

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

MUNICIPIO DE BELLO
LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

CITA Y EMPLAZA

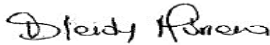
A Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen en calidad de progenitores, a los señores DENNIS PATRICIA AGUIRRE ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. NO REPORTA y LUCIANO DE JESÚS ZULETA MARIN identificado con cédula de ciudadanía Nro. NO REPORTA, representantes legales de **NNA MARIA LUCIANA ZULETA AGUIRRE** de 17 años identificada con T.I. No. 1.032.014.031 con fecha de nacimiento 13 de febrero de 2008; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Sexta de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Diagonal 65 N. 42 A – 11, Casa de Justicia de Niquia, Barrio Niquia Camacol, con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la **NNA MARIA LUCIANA ZULETA AGUIRRE**.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia,

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Bello, 20 de octubre de 2025

Cordialmente,



BLEIDY MARIA MUNERA GUTIERREZ
Comisaria Sexta de Familia



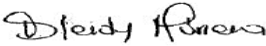
Fijado el: 6 de noviembre de 2025

Desfijar el: 12 de noviembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Bleidy María Múnera Gutiérrez		20-10-2025
Revisó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			